



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 11001 4003 005-2019-00736-00

Despacho Comisorio No. 006 proveniente del Juzgado Veinticuatro de Familia de Bogotá, emanando dentro del proceso ejecutivo de ANA JOSEFA MORENO BENAVIDES contra RONALD ALBA SAAVEDRA.

En consideración a lo solicitado por la parte interesada, se dispone:

1. Señalar la hora de las **2:30PM**, del día **4**, del mes de **noviembre**, del año **2022**, para llevar a cabo la comisión encargada (Diligencia de embargo y secuestro de bienes muebles y enseres ubicados en la **CALLE 7 No. 90-41 CASA 201**),

2.- Se le hace saber a la parte interesada que la diligencia se efectuará **parcialmente virtual**, por ende, deberá asistir al sitio en donde se ha de llevar la misma, junto con el auxiliar de la justicia y contar con todos los medios tecnológicos (teléfono celular con plan de datos de internet y videograbación), a fin de poder llevar a cabo aquella. Para lo cual se le informa que el canal digital por medio del cual se desarrollará es por el aplicativo **LIFESIZE**. (**art 2 y 7 de la Ley 2213 de 2022**)

2.- Comuníquesele al Auxiliar de la Justicia (Secuestre) de la fecha en que se llevará a cabo la diligencia.

3. Igualmente, por Secretaría librese oficio con destino a la POLICÍA NACIONAL a fin que preste acompañamiento en la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.

_____ Fijado hoy 9 de septiembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:
Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cff3a7037de5ce3201cee956647c3ab37075b5141a82c55e4b19d3ceefbcd9f**

Documento generado en 08/09/2022 01:34:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>